



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-01038231- -UNC-ME#FD - Aprueba contratación Prof. Juan Santiago Ylarri - Carrera de Maestría en Derecho Constitucional

VISTO:

La contratación propiciada por la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho, a celebrarse entre la Universidad Nacional de Córdoba y el Prof. Juan Santiago Ylarri, docente de la Carrera de Maestría en Derecho Constitucional, en los términos de las Ord. HCS 5/12; y

CONSIDERANDO:

Que se encuentran cumplidos los requisitos establecidos al efecto por la normativa vigente;

Que la erogación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho;

Por todo ello:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

Artículo 1º: Aprobar la contratación de Locación de servicios Docente Nacional de Posgrado (sin relación de empleo público), a celebrar con el Prof. Juan Santiago Ylarri, D.N.I N° 31.694.319, argentino, de profesión abogado, CUIT N° 20-31694319-6, de condición tributaria Monotributista, con domicilio en calle Gobernador Valentín Vergara N° 3389 – B° Vicente López, Provincia de Buenos Aires.

Artículo 2º: La erogación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho. El docente percibirá como retribución en concepto de honorarios profesionales, la suma total de pesos treinta y seis mil (\$36.000), pagaderos en una cuota.

Artículo 3°: Reconocer los servicios prestados por el Prof. Juan Santiago Ylarri como docente de la Carrera de Maestría en Derecho Constitucional, el día 24 de octubre de 2024

Artículo 4°: Regístrese, comuníquese y pase para su conocimiento y demás efectos a la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho.